

# 3<sup>o</sup> INFORME LEGISLATIVO 2023-2024



**“Juntas y juntos consolidamos la transformación”**

AGOSTO DE 2024



  
**Yadira  
Marcos**  
DIPUTADA FEDERAL

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN

DISTRITO 5 FEDERAL

TRABAJO LEGISLATIVO

PLENO

REFORMAS ESTRATÉGICAS E INICIATIVAS

REUNIONES EN COMISIÓN

MÓDULO DE ORIENTACIÓN CIUDADANA

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el Tercer Informe de Labores como Diputada Federal en la LXV Legislatura.

En este tercer año legislativo, desempeñé con gran responsabilidad y orgullo mi función como legisladora al tiempo de mantener la necesaria cercanía con la ciudadanía, principalmente con el Distrito 5 ubicado en Culiacán, Sinaloa, México.

Convencida de que la Cuarta Transformación es producto del esfuerzo y voluntad de cambio de todas y todos, presento mi Tercer Informe de Actividades Legislativas.





## QUIÉN ES YADIRA MARCOS

Soy originaria de Culiacán, Sinaloa; estudié en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), de donde soy egresada como Licenciada en Administración de Empresas.

Fundadora de Morena en el estado de Sinaloa, siendo de 2014 a 2015 secretaria general del Comité Municipal del Movimiento de Regeneración Nacional en Culiacán, en 2015 fui consejera estatal y de 2015 a 2018 ocupé el cargo de Enlace Nacional.

En 2018 fui candidata triunfante de la *Coalición Juntos Haremos Historia* como diputada federal por mayoría relativa del Distrito 5 en la LXIV Legislatura y reelecta para el periodo legislativo 2021—2024.

Ya en la LXV Legislatura, ocupe los cargos de diputada secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y diputada integrante en las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública e Infraestructura.

## **DISTRITO 5, CULIACÁN SINALOA**

La República Mexicana se encuentra dividida en 300 distritos electorales; 7 de ellos correspondan al estado de Sinaloa. El distrito 5 está ubicado en el ayuntamiento de Culiacán, polo de desarrollo regional del noroeste de México.



## PLENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Durante el 3° Año Legislativo, correspondiente al 1° de septiembre de 2023 al 30 de abril de 2024, se llevaron a cabo 76 sesiones Ordinarias en el pleno de la H. Cámara de Diputados, entre las que se destaca 13 Sesiones Solemnes y 2 Sesiones del Congreso General, mostrando un Pleno activo y comprometido con el Pueblo de México que se reflejó en procesar 1,338 iniciativas, turnadas a Comisiones y la aprobación de 232 dictámenes en beneficio de las y los mexicanos.



## REFORMAS ESTRATÉGICAS



### **1.- Educación Indígena y Afromexicanos**

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

### **2.- Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación**

Se reformó el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.





### **3.- Ley Federal de Derechos**

Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, de la que destacamos la exención del pago de derechos por el acceso a sitios y zonas arqueológicas a cargo de la Federación, para las personas integrantes de comunidades indígenas residentes en los municipios colindantes con sitios y zonas arqueológicas.

### **4.- LIF 2024**

Se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, sin la creación de nuevos impuestos.

### **5.- PEF 2024**

Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, con un gasto neto total de 9 billones 066 mil millones de pesos y apoyo principalmente a programas sociales.

## **6.- Educación Inclusiva-SCJN**

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

## **7.- Mercado de Valores**

Reformar diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión, para simplificar los trámites, tiempos y costos para que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) puedan acceder en mejores condiciones al financiamiento en el mercado de valores.

## **8.- Drones**

Reforma a diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia.

## **9.- Procedimiento Sancionatorio**

Reforma, adiciona y deroga diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo, a fin de garantizar los principios de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso, garantía de audiencia y acceso a la justicia en los procedimientos administrativos sancionadores.

## **10.- Minuta Armas Químicas**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas.



### **11.- Ley de Amnistía**

Se adicionó un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa, para que el presidente conmuta penas y procesos penales en casos “relevantes para el Estado mexicano”, de manera directa y sin importar la gravedad del delito que hayan cometido

### **12.- Ley de Amparo**

Reforma los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales.

### **13.-Fondo de Pensiones para el Bienestar**

Reforma a diversas leyes, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Su propósito es recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados a los trabajadores para que puedan jubilarse con 100% de su salario promedio de cotización; será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, en el cual el Banco de México actuará como fiduciario.



### **14.- Buzón IMSS**

Reforma a diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, que incluyen el Buzón IMSS como el sistema de comunicación electrónico implementado para requerimiento o resolución administrativa que emita en documentos digitales, e informar sobre aspectos de interés.

## **15.- Seguridad Social-Patria Potestad**

Reforma a diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que los menores de 16 años de los asegurados o pensionados ejerzan la patria potestad o guarda y custodia o tutela, acreditada por resolución judicial y tendrán derecho a seguro social.

## **16.- Derechos Aeroportuarios**

Reformas al segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos; buscan evitar que, por una interpretación equivocada, a concesionarios que usen, gocen o exploten aeropuertos federales se les grave pago adicional de derechos.



## INICIATIVAS



## 7 INICIATIVAS

### INICIANTE



#### **Regulación cooperativa**

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en materia de regulación administrativa cooperativa.

#### **Certificación de Cooperativas**

Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, para conducir modelos de certificación para los distintos organismos del sector.

#### **Parlamento Abierto**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar en las atribuciones de la Junta de coordinación Política, proponer al pleno acuerdos para la realización de parlamentos abiertos en temas de interés nacional.

## **Trabajadores cooperativos**

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° y 65 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, con la finalidad de que las cooperativas establezcan hasta 20% de su plantilla de trabajadores como trabajadores asalariados y que tras un año laborado puedan ser socios cooperativos.



## **ADHERENTE**

### **Fertilizante para el bienestar**

Proyecto de decreto que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, con el objetivo de crear un organismo estatal en materia de fertilizantes.

## **Día Nacional de la Banda**

Proyecto de decreto que declara el 1° del mes de julio de cada año como "Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora".

## **Educación comunitaria**

Proyecto de decreto que declara el 13 de enero de cada año como el "Día Nacional de la Educadora y el Educador Comunitario".



## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

### Estadística Cooperativa

Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a realizar la estadística Nacional de Cooperativas en México, contemplada en el artículo 17 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.



## COMISIONES ORDINARIAS



Las Comisiones Ordinarias tienen como tarea analizar y dictaminar los asuntos que el Pleno de la Cámara de Diputados les turne; en este sentido como Diputada perezco a tres Comisiones Ordinarias a las cuales he asistido al 100% de las reuniones convocadas por las y los diputados presidentes, participando activamente ya sea en mi carácter de secretaria o integrante.

## COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

El punto de partida de esta comisión es consolidar el pleno cumplimiento de las garantías en materia de economía social y cooperativismo, para lograr un crecimiento y bienestar de las familias mexicanas, buscando fortalecer al sector como pilar del desarrollo económico y social del país.

Como secretaria de la Comisión, participé activamente en las 5 reuniones que convocaron por la diputada presidenta con el objetivo de desahogar los dictámenes a las diferentes iniciativas turnadas a la Comisión. Destacamos, la aprobación de la Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, Ramo 20 Bienestar.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Lleva a cabo las actividades materia de su competencia, dentro de las que destacan la formulación del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal; la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública de cada Ejercicio Fiscal; proponer la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria; evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como analizar la información que rindan periódicamente las dependencias de la Administración Pública Federal.

Por ello, con gran compromiso participe en las sesiones convocadas por el Diputado presidente.



De septiembre 2023 a abril 2024, se realizaron 4 sesiones y una jornada de Mesas de Diálogo sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 en las siguientes áreas:

- Desarrollo Económico
- Gasto Federalizado
- Presupuesto con Perspectiva de Género
- Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo sostenible
- Gobierno, y
- Desarrollo Social

Durante este Periodo Legislativo participamos responsablemente en la comisión con el objetivo de aplicar los recursos del sector público presupuestario, con los principios de austeridad y bienestar para la población.

## COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Su integración busca como base generar transformaciones desde los imperativos actuales del desarrollo humano sostenible, en el que “el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y garantice una sostenibilidad ambiental” como fuente de riqueza para la sociedad.

Durante el 3° Año Legislativo, se realizaron 4 reuniones de la comisión, para abordar temas referentes a la aprobación de la opinión de la comisión al PEF 2024 y la Opinión de la Comisión de Infraestructura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Ejecutivo federal, con la finalidad de fortalecer al transporte ferroviario en nuestro país.

Posteriormente, el 18 de julio de 2024 se realizó la reunión pertinente para aprobar el Informe Final de la Comisión.

## MÓDULO DE ORIENTACIÓN CIUDADANA

Como parte del vínculo con las y los ciudadanos del Distrito 5, contamos con la Oficina de Enlace Legislativo o Módulo de Orientación Ciudadana (MOC), ubicado en Escobedo 455B, Centro, Culiacán Sinaloa, en donde realizamos diversas actividades como talleres, cursos, foros y gestiones para las y los sinaloenses.

Para apoyar a la ciudadanía de Culiacán, en específico la del Distrito 5 federal, el **Módulo de Orientación Ciudadana** (MOC) pone al alcance servicios gratuitos de apoyo como es orientación jurídica, consulta psicología, nutricional y cursos de manualidades.



A fin de empoderar, fomentar el comercio local y mejorar la economía en el Módulo de Orientación Ciudadana se brindaron cursos gratuitos de manualidades como cursos de bisutería, taller de flores y coronas, curso de piñatas, flores eternas, empaque de regalos y moños.





Talleres Gratuitos para la Ciudadanía en el Modulo de Orientación Ciudadana ubicado en el centro de Culiacán, Sinaloa.



La salud es fundamental para las y los Sinaloenses, por ello se brindó un curso de entrenamiento básico de manera gratuita en el MOC. También se realizaron donaciones de uniformes, boles y red de futbol para estimular el deporte y con ello fomentar el bienestar.



El MOC busca ayudar a los ciudadanos, por ello se atendieron gestiones de salud, donación de alimento para mascotas, aparatos ortopédicos, y como la educación es importante se realizó la donación de equipo multimedia en escuelas.





**“Juntas y juntos consolidemos la Transformación”**